

ACUERDO N° 007
30 DE OCTUBRE DE 2020.

“Por el cual se autoriza al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar - La Guajira, celebrar por única vez contratos por cuantía superior a 250 salarios mínimos legales mensuales para la vigencia fiscal 2020”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL de San Juan del Cesar - La Guajira, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las conferidas en el Numeral 11, artículo 3 del Decreto 1521 del 19 de Julio de 2013, y el Estatuto General vigente,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2020"*.

Que teniendo en cuenta el horizonte temporal expuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y los acuerdos suscriptos en la mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la educación superior pública se ha considerado en el numeral 7.2. destinar recursos a otros proyectos de inversión a ejecutar en dos momentos y/o cortes temporales: Julio diciembre de 2019, en primer lugar, y 2020- 2022 en segundo lugar. Para la ejecución de Planes de Fomento a la Calidad por las IES se distribuirán los recursos por periodos de la siguiente manera 2019: 100.000 millones de pesos, 2020: 200.000 millones de pesos, 2021: 250.000 millones de pesos, 2022: 300.000 millones de pesos.

Que de acuerdo al comunicado notificado el 23 de julio de 2020, por la Dirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, en el que se precisan las directrices para la formulación del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) en la institución, siendo este el capítulo cuatro (4) del Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI), se establecieron algunos requerimientos adicionales y se asignó el valor de \$1.538.574.604 (Mil Quinientos Treinta y Ocho Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuatro pesos M/CTE) para la ejecución de proyectos de inversión del Plan de Fomento a la Calidad del INFOTEP San Juan del Cesar, La Guajira.

Que, según el comunicado emitido por el Ministerio de Educación Nacional, firmado por la Subdirección de Desarrollo Sectorial de Educación Superior, con fecha 25 de agosto de 2020, donde se establece la asignación de valor para saneamiento de pasivos 2020 del INFOTEP San Juan del



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7740098 **PBX:** +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co **email.** contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Cesar, La Guajira, cuya cifra es de \$537.173.866 (Quinientos Treinta y Siete Millones Ciento Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos M/Cte.).

Que de acuerdo la notificación enviada por el Equipo de trabajo del Ministerio de Educación Nacional – Saneamiento de pasivos, donde informan a las cinco entidades adscritas al MEN, entre ellas el INFOTEP de san Juan del Cesar La Guajira, que el 100% de los recursos de saneamiento de pasivos se destinarán a aumentar los recursos a financiar los Planes de Fomento a la Calidad PFC 2020.

Que el propósito último de los Plan de Fomento a la Calidad, es generar condiciones para que las IES actúen en condiciones de eficacia, se plantea que los proyectos de inversión del PFC 2020, estén en consideración a las siguientes líneas de inversión: Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil; Formación para la investigación e investigación formativa; Formación docente disciplinar y en educación, pedagógica y didáctica; fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior rural; Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura; Diseño o adecuación de nueva oferta académica.

Que los proyectos denominados “Transición de protocolo IPv4 a IPv6”, “Instalación y dotación del Centro de Entrenamiento Trabajo en altura” y “Dotación del Laboratorio de Geología unidades de Mineralogía, Petrografía, Físico de Suelo, Químico de Suelo, Agua y Microbiología”, se encuentran incluidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional “Construyendo un Camino hacia la excelencia 2019-2022” del INFOTEP de San Juan del Cesar, La Guajira y los cuales son necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

Que para la asignación de los recursos descritos en el anterior considerando estos hacen parte del Plan de Fomento a la Calidad 2020, y teniendo en cuenta el principio de planeación, los proyectos fueron actualizados en su ficha técnica y radicados en el bando de proyectos de inversión nacional BPIN y viabilizados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, de acuerdo al proceso establecido en el Manual de Inversión Pública y cargados en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP.

Que el sector educativo exige la modernización de los espacios – escenarios de infraestructura física y tecnológica educativa, y actualización de los saberes, en este sentido se hace necesario mejorar las condiciones de calidad académica.

Que el Infotep de San Juan del Cesar La Guajira, necesita garantizar la disponibilidad de medios educativos y el mejoramiento de espacios formativos mediante la construcción y dotación de escenarios teóricos-prácticos y lúdicos; la instalación de escenarios para el desarrollo de ejercicios académicos de los programas académicos de Seguridad Industrial y Prevención de Riesgos Laborales; la ampliación de infraestructura tecnológica para la disposición de equipos de cómputo para las aulas interactivas académicas; la dotación de equipos de alta complejidad para los



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

laboratorios, conforme a las necesidades académicas de los programas académicos existentes y próximos a ofertar en la institución

Que la destinación de los recursos mencionados será para los siguientes Proyectos:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Instalación y dotación del Centro de Entrenamiento Trabajo en altura	\$ 426.068.433
Transición de protocolo IPv4 a IPv6 - adquisición de Computadores	\$ 1.082.857.160
Dotación del Laboratorio de Geología	\$ 537.173.866

Que, para la ejecución de los procesos contractuales correspondientes a los proyectos en mención, y mencionados en el considerando anterior, se hace necesaria la autorización del Consejo Directivo para celebrar contratos cuando su cuantía sea superior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Instalación y dotación del Centro de Entrenamiento Trabajo en altura	485,38 smlmv
Transición de protocolo IPv4 a IPv6 - adquisición de Computadores	1.233,60 smlmv
Dotación del Laboratorio de Geología	611,95 smlmv

Que, de conformidad con el Estatuto General de la Institución, la capacidad de contratación del Rector de la entidad asciende hasta 250 salarios mínimos legales mensuales, es decir, hasta la suma de (\$219.450.750) doscientos diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta pesos M/L y se hace necesario que el Consejo Directivo le conceda autorización directa para contratar por cuantías superiores.

En mérito de las anteriores consideraciones, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar - La Guajira, Infotep,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP de San Juan del Cesar La Guajira, por esta sola vez, para que celebre y suscriba contratos por cuantía superior a los 250 smlmv, así:



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
 NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
 Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404
 Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
 San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VALOR
Instalación y dotación del Centro de Entrenamiento Trabajo en altura	485,38 smlmv	\$ 426.068.433
Transición de protocolo IPv4 a IPv6 - adquisición de Computadores	1.233,59 smlmv	\$ 1.082.857.160
Dotación del Laboratorio de Geología	611,95 smlmv	\$ 537.173.866

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y aprobación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en San Juan del Cesar, La Guajira a los 30 (Treinta) días del mes de octubre de 2020 (dos mil veinte).

ORIGINAL FIRMADO

MARIA FERNANDA POLANIA

Presidenta

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO

Secretario



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia